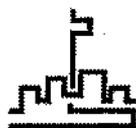




Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. 0064405/17, por el cual se propone una actividad académica optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y
CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0064405/2017:

- **Actividad Optativa:** "Taller sobre normas y procedimientos de bioseguridad en Odontología".
- **Docente a cargo:** Dr. Federico Busleiman
- **Cátedras:** Operatoria II "B", Histología y Embriología "B", Taller de Metodología del Aprendizaje, Odontopediatría "A", Ortodoncia "B" y Introducción a la Química Biológica "B".
- **Carga horaria:** 25hs.
- **Días y horarios:** Lunes de 10 a 13 hs., desde el 20 de agosto hasta el 15 de octubre del corriente año.
- **Cantidad de cursantes:** 100 alumnos.
- **Requisitos para la inscripción:** Ser alumno de la carrera de Odontología, tener aprobadas como mínimo dos materias de CINFO. Los alumnos que tengan aprobadas Biología Celular, Taller de Metodología del Aprendizaje, Introducción a la Física y Química Biológicas e Introducción a la Odontología, no podrán inscribirse.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL-DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LÚTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:85

/et